

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 5.058/2021

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia número 229, de 2 de diciembre de 2021, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	687.310,80
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.902,83
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	73.103,80
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.057.882,01
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	20.780,15
Total de Operaciones Corrientes		1.858.979,59
b) Operaciones de Capital		
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3,00
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	480.372,76
Total de Operaciones de Capital		480.375,76
Total de Operaciones No Financieras		2.339.355,35
B) Operaciones Financieras		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.343.355,35

ESTADO DE GASTOS		
CAP	Denominación	Importe
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
a) Operaciones Corrientes		
1.	GASTOS DE PERSONAL	1.042.843,73
2.	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	599.860,00

3.	GASTOS FINANCIEROS	22.000,00
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.320,00
Total de Operaciones Corrientes		1.686.023,73
b) Operaciones de Capital		
6.	INVERSIONES REALES	653.331,62
Total de Operaciones de Capital		653.331,62
Total de Operaciones No Financieras		3.339.355,35
B) Operaciones Financieras		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.343.355,35

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS:

1. Con Habilitación de Carácter Nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2.
2. Escala de Administración General Grupo C2.
Subescala Auxiliar 1 – cubierta por personal funcionario interino.
Subescala Auxiliar 1 – cubierta por personal funcionario interino.
Subescala Auxiliar 1 – vacante.
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2.
Oficial - 1 – vacante.

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL:

- Encargado de mantenimiento 1 (vacante).
- Limpiadoras 2 (2 vacantes).
- Monitor Deportivo, 1 (vacante).
- Auxiliar Administrativo, 1.
- Técnico de Desarrollo Local y Económico, 1 (vacante).
- Operarios 2. (1 vacante).
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio (15).

Se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, 28 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.